



**FICHA DE FISCALIZACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES**

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

2023/FIS\_IBS\_M054

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Noviembre 2023

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN**

Fiscalizar las etapas de concesión y pago del subsidio, periodo 2020 - 2022, realizadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

**ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)                  | <input type="checkbox"/> INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)                   |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)                        | <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) |
| <input type="checkbox"/> ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)    | <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)           |
| <input type="checkbox"/> INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)                                     | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)          |
| <input type="checkbox"/> EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744) | <input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)                         |
| <input type="checkbox"/> INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)                                    | <input type="checkbox"/> OPERADORES DE LME   |
|  | <input type="checkbox"/> OTRA(S): <input type="text"/>                                 |

**FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

2023/Noviembre;

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

El alcance de esta fiscalización involucra una revisión exhaustiva de las etapas de concesión y pago del subsidio, abarcando el periodo comprendido entre 2020 y 2022, y realizadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) u otras entidades relacionadas.

**METODOLOGÍA**

La metodología implica una revisión exhaustiva de las etapas de concesión y pago del subsidio llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) u otras entidades relacionadas durante el periodo 2020-2022. Se plantea la hipótesis de que esta fiscalización permitirá identificar posibles deficiencias, irregularidades o ineficiencias en estas etapas, lo que podría afectar la correcta asignación y ejecución de estos recursos. El objetivo general es garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en estas etapas, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y el uso adecuado de los recursos públicos. Para lograrlo, se evaluará la consistencia y la precisión de los procedimientos utilizados en la etapa de concesión del subsidio por parte del SENCE durante el período mencionado para identificar posibles deficiencias o irregularidades en la asignación de estos beneficios. También se examinará la eficiencia y la efectividad de los procesos de pago del subsidio, incluyendo la verificación de la correcta distribución de los recursos a los beneficiarios. Finalmente, se documentarán y reportarán cualquier hallazgo significativo, incumplimiento normativo o práctica inadecuada identificada en estas etapas, proporcionando recomendaciones para mejorar la gestión y el control de estos procesos.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**Descripción de Hallazgos**

- 768 registros que tienen asociado el mismo número de documento de pago para una misma o distinta trabajadora en el mismo mes informado.
- 55 registros que, para el caso de un mismo empleador, tienen asociado el mismo número de documento de pago para una misma o distinta trabajadora en el mismo mes informado.
- 577 casos de pagos emitidos a empleadores que siendo parte de emisiones anteriores de pago no han sido rendidos.
- 14.065 casos de pagos emitidos a trabajadoras que siendo parte de emisiones anteriores de pago no han sido rendidos.
- 59 casos de pagos efectuados a empleadores que fueron informadas más de una vez a un mismo empleador.
- 102 casos de pagos efectuados a trabajadoras que fueron informadas más de una vez a un mismo empleador.
- Reenvío de los respaldos de Informes de los Gastos Mensuales

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Mediante los Ordinarios N°s. 1881 y 1959 del 22/11/2023, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo envía Plan de Remediación. Agrega que se encuentra revisando en detalle las observaciones, que permitirá regularizar cada uno de los casos identificados. Además, en su programa de trabajo se insertará en la programación de tareas para la entrega de los informes de gasto pendientes. Por último, señala que, ha tomado medidas en ese sentido y, adicional a lo anterior, se encuentra levantando procedimientos y controles para evitar que esta situación se vuelva a presentar.